



AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (ACIF – SEM)
UNIDAD DE COORDINACIÓN de PROGRAMAS (U.CO.PRO.)

País – Provincia: REPÚBLICA ARGENTINA - PROVINCIA DE CÓRDOBA
Programa: PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Sector: SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Préstamo: BID 1765/OC-AR

Llamado N°: 18/10 – CONSULTORIA – PROYECTO DE ANALISIS DE IMPACTO DEL
PROGRAMA SGO - SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERES.

La Provincia de Córdoba ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el Programa BID 1765/OC-AR y se propone utilizar una parte de esos fondos para efectuar pagos correspondientes a servicios de consultoría que a continuación se detallan.

El objetivo general es la contratación de una firma consultora que deberá efectuar el Desarrollo de una **CONSULTORIA – PROYECTO DE ANALISIS DE IMPACTO DEL PROGRAMA S.G.O.** para el Componente IV – Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión por Objetivos de la Secretaría de la Función Pública – Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Las tareas a cargo de la firma consultora será evaluar el **nivel de impacto logrado por el S.G.O. a nivel de las jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial – P.E.P.**; dicha evaluación consistirá en el uso de procedimientos científicos para investigar sistemáticamente la efectividad del programa y determinar si el comportamiento observado en las variables de interés (variables de impacto) puede ser atribuido al mismo. Todo ello con el objeto de formular las recomendaciones que sean necesarias para implementar correcciones y ajustes, como asimismo identificar las lecciones aprendidas.

ACTIVIDADES

El proceso de evaluación debe procurar cauces para la participación, de modo que todos los actores puedan valorar el diseño, la aplicación y los resultados de la política de aplicación del SGO.

NIVELES DE EVALUACIÓN

Dicha evaluación deberá comprender el resultado de los siguientes niveles de análisis:

a) OBJETIVOS

1. Analizar si los objetivos (del programa de S.G.O.) fueron relevantes dado el contexto político, económico y financiero en que se debió ejecutar.
2. Analizar si los objetivos (del programa de S.G.O., planteados por el BID en el Marco lógico) son adecuados para evaluar el impacto del programa.

b) RESULTADOS EN TÉRMINOS DE PRODUCTOS LOGRADOS

Se deberá determinar:

1. Si hay evidencias de una relación causal entre los resultados observados y las actividades del programa.
2. Si los beneficiarios (Jurisdicciones) han incorporado el S.G.O. como herramienta de gestión, y en caso contrario cuales fueron los impedimentos.



AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (ACIF – SEM)
UNIDAD DE COORDINACIÓN de PROGRAMAS (U.CO.PRO.)

3. Qué aspectos de la implementación del programa resultaron satisfactorios e insatisfactorios para estos beneficiarios.
4. Qué mejoras concretas o cambios se dieron o se esperan en el grupo beneficiario, como resultado del programa.

c) RESULTADOS EN TÉRMINOS DE IMPACTO (EFECTIVIDAD)

Se deberá opinar sobre la forma en que el Programa (o Proyecto) provoca los beneficios que se esperaban, incluyendo el análisis de las estrategias y tácticas que ha adoptado para lograr sus metas y objetivos.

1. Si lo desarrollado está contribuyendo al alcance del propósito y fin del Programa.
2. Evaluar si los resultados del programa están asociados a mejoras en la capacidad de gestión y del capital humano del P.E.P.

d) SOSTENIBILIDAD Y LECCIONES APRENDIDAS

1. Evaluar a partir de los resultados obtenidos la sostenibilidad del proyecto y de ser así, cómo se puede incrementar el impacto del mismo.
2. Evaluar la Institucionalidad del Programa, la correspondencia del Programa con los marcos jurídicos existentes, articulación con la Dirección Gral. de Presupuesto, fortaleza técnica de los equipos que conducen los procesos (S.G.O.), estabilidad, capacitación, incentivos, (y los demás factores que la consultora considere pertinentes para este análisis).
3. Identificar las lecciones aprendidas durante la preparación y ejecución del Programa.
4. Determinar aquellos aspectos que ameriten acciones correctivas o complementarias para asegurar una conclusión exitosa de cada componente y del Programa en general (S.G.O.).

La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento - Sociedad de Economía Mixta (ACIF – SEM), a través de la Unidad de Coordinación de Programas (U.CO.PRO), invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, etc.). Las firmas consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Se informa a todos los interesados que la documentación brindada será utilizada para su evaluación a efectos de conformar la Lista Corta de Firms Consultoras, que serán invitadas a presentar Propuestas Técnicas y Económicas para la ejecución del trabajo.

Las firmas consultoras serán seleccionadas por el método de Selección Basada en Calidad (SBC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-7 versión julio de 2006. Dicho sistema de selección será aplicado para elegir una Firma Consultora entre aquellas que presenten Propuestas Técnicas y Económicas.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este aviso, los días hábiles de 10:00 hs. a 17:00 hs.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 27 de diciembre de 2010 hasta las 18 horas.



PROVINCIA DE CORDOBA

**AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (ACIF – SEM)
UNIDAD DE COORDINACIÓN de PROGRAMAS (U.CO.PRO.)**

Nombre de la oficina: Agencia Córdoba de Inversión Y Financiamiento Sociedad de
Economía Mixta (ACIF – SEM) – Unidad de Coordinación de Programas (U.CO.PRO)

Atn: Ing. Lucia del V. VASQUEZ

Dirección: Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba

Tel: (54-351) 426-8626/27/28

Fax: (54-351) 434-2420

Correo electrónico: lucia.vasquez@cba.gov.ar